

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado	18
Anunciando acuerdo del Pleno de la Excelentísima Diputación aprobando proyecto de presupuesto extraordinario destinado a varias obras que se mencionan	17	Jefatura de Puertos de Santander	18
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Comandancia Militar de Marina de Barcelona	18	Providencias judiciales	19
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Administración de Rentas Públicas	18	Ayuntamiento de Pesquera	20
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Rionansa, Corvera de Toranzo y Escalante	20

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El Pleno de esta Excmo. Diputación, en sesión celebrada el día 7 de julio último, aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario destinado a instalación del Centro de Inseminación Artificial Ganadera, construcción del bloque enfermería del Jardín de la Infancia, mejoras y modernización

en el Hogar Provincial Cántabro y mejoras y modernización de vías provinciales.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, y a los efectos de las reclamaciones que, durante el plazo de quince días, pueden ser presentadas.

Santander, 22 de diciembre de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA DE BARCELONA**

Relación de los inscritos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1940, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, y que, por corresponderles ser incluidos en el reemplazo de 1960 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial del Ejército de 21 de agosto de 1959 (B. O. del Estado número 212) e instrucción de organización del Estado Mayor de la Armada número 621, de 30 de noviembre del mismo año:

83 bis 2.º Calvo Roldán, Jesús; hijo de Néstor y de Carmen, nacido en Santander el 3 de noviembre de 1940.

Barcelona, 23 de diciembre de 1960.—El C. de N., segundo comandante, José Estrella. 790

ADMON. ECONOMICA**ADMINISTRACION DE RENTAS
PUBLICAS DE SANTANDER**

De interés para organismos públicos, Corporaciones locales, sociedades y entidades jurídicas en general

**HONORARIOS SATISFECHOS
A PROFESIONALES**

Se recuerda, en el caso de que satisfagan honorarios a profesionales, la obligación que tienen de retener el dos por ciento de dichos honorarios e ingresar en el Tesoro público, trimestralmente, las cantidades retenidas, siendo responsables de su importe cuando incumplieran esta obligación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y regla 38 de la Instrucción provisional para el impuesto sobre rendimiento del trabajo personal.

Santander, 29 de diciembre de 1960.—El administrador de Rentas, Manuel Garrido.

ANUNCIOS DE SUBASTA**JEFATURA REGIONAL
DE CASTILLA LA VIEJA
DEL PATRIMONIO FORESTAL
DEL ESTADO***Subastas forestales*

Habiendo sido aprobado por el ilustrísimo señor subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 12 de diciembre de 1960, el plan extraordinario de aprovechamiento de maderas en el monte denominado "Campo de las Espinas" (Las Dehesas), número 361 bis de los del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Santander, perteneciente a la Junta vecinal de Mediaconcha, en término municipal de Molledo, y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, para su ejecución durante el año forestal 1960-61, de conformidad con lo prevenido en la Orden Circular número 4, de fecha 24 de mayo de 1960, de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fuvial, tendrá lugar la subasta de dicho aprovechamiento en la Alcaldía donde está enclavado el predio de referencia, al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de su mañana, por pliegos cerrados, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de la Junta vecinal de Mediaconcha, y bajo la presidencia del señor alcalde o persona que él delegue, y con asistencia de un empleado del Patrimonio Forestal del Estado, será celebrada la siguiente subasta:

Se subastarán 14 metros cúbicos de madera de castaño y 26 metros cúbicos de leña de la misma especie, con un total de 48 pies, en el precio de tasación de 17.800 pesetas, más 756,05 pesetas de indemnizaciones reglamentarias, siendo por cuenta del rematante el pago de la inserción del presente anuncio.

Este aprovechamiento está comprendido en el grupo primero, y, por lo tanto, será adjudicado a titulares de certificado profesional de la clase A, B o C.

Cuantos datos deseen obtener con respecto a la anterior subasta pueden adquirirse en las oficinas de la Jefatura Regional de

Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la Plaza Alonso Martínez, número 7, Burgos, en donde se encuentran los pliegos de condiciones que han de regir, tanto para la enajenación, como para la ejecución de los mencionados productos, en las horas de oficina, durante los días laborables, hasta el día anterior de la subasta.

Burgos, 21 de diciembre de 1960.—El ingeniero jefe regional (ilegible). 791

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 317 ptas.

**JEFATURA DE PUERTOS
DE SANTANDER***Subasta*

En cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1960, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 70, 91 y 92 de la Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877, y 30, 31 y 51 del Reglamento para su aplicación, de 6 de julio del expresado año, esta Jefatura de Puertos, habiéndose declarado desierta la subasta anterior, por no haberse presentado proposición alguna a la misma, anuncia por el presente edicto la segunda subasta de las obras ejecutadas en la concesión otorgada por O. M. de 11 de mayo de 1934 a don Valeriano Pérez Arquiaga, para cerrar y sanear un trozo de terreno marismoso en la ría de Treto, término municipal de Laredo, sitio denominado "El Regatón", caducada por Orden ministerial de 24 de junio de 1959, siendo el tipo de la subasta la cantidad de veintiún mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 21.833,47), importe de la valoración general efectuada en 6 de junio de 1960 y aprobada por Orden ministerial de 10 de agosto del mismo año.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, para optar a esta subasta, se admitirán en esta Jefatura de Puertos, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y serán desechadas todas aquellas que no cubran el tipo de subasta. Asimismo, serán

désestimadas las presentadas en Correos.

El adjudicatario dará en garantía el cinco por ciento del importe de las obras que faltasen por ejecutar, valoradas a precios actuales, y recibirá la concesión en las mismas condiciones con que se aprobó la caducada, sustituyendo al anterior concesionario en todos sus derechos y obligaciones, y quedando sujeto a las prescripciones de la citada Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, y Reglamento para su aplicación.

Los gastos de valoración, anuncios de subasta, replanteo y recepción, así como los que se deriven de la concesión, correrán a cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, hallándose de manifiesto en esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pereda, número 33, la valoración, proyecto y expediente de la concesión de que se trata, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, en horas hábiles de oficina.

Santander, 28 de diciembre de 1960.—El ingeniero jefe, Jesús González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 333 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Eloy Angel Beato Risueño Muriedas, hijo de Tomás y María, natural de Ciudad Rodrigo, de 76 años de edad, casado con doña Teófila Robles Ureta, el cual falleció en Santander el 23 de junio de 1960, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclaman la herencia sus sobrinos don Antonio y doña María Teresa Risueño Sánchez, hijos del hermano premuerto al finado, don Víctor - José - Angel Risueño

Muriedas; y su viuda, doña Teófila Robles Ureta, en la cuota legal usufructuaria; y por el presente se llama a los que se crean, con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Jesús Porrás.—El secretario, M. Vives Lasierra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad,

Por el presente, se notifica y cita a la herencia yacente de don Prudencio Sañudo de la Maza, sus herederos o cualquiera otras personas naturales o jurídicas que se crean con derecho a la misma, para que el día veintitrés del próximo mes de enero, a sus doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal civil que bajo el número 135 de 1960 se sigue contra los mismos a instancia de don Domingo Piney Gutiérrez, sobre acción reivindicatoria de un terreno; aperebiéndoles que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

Y para su inserción y publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de notificación y citación de los referidos demandados, se extiende el presente, en Torrelavega a 28 de diciembre de 1960.—El juez, Enrique Nin de Cardona.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CABUERNIGA

Don Enrique Torres y López de Lacalle, juez de primera instancia de Cabuérniga, Por el presente hago saber:

Que en los autos de juicio de desahucio que llevan el número 18 de registro del año 1959 de este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—Cabuérniga a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—El señor don Enrique Torres y L. de Lacalle, juez de primera instancia de Cabuérniga, habiendo visto estos autos, promovidos por don José María Gutiérrez Martínez, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Santander, representado por el procurador don Cándido Moreno y Fernández de la Reguera y defendido por el letrado don Isidro Mateos, contra don Angel Bolado, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Carrejo, sobre desahucio de finca rústica por falta de pago.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José María Gutiérrez Martínez, representado por el procurador don Cándido Moreno, declara el desahucio de don Angel Bolado Saiz de las fincas a que se refiere el hecho primero de la demanda por causa de falta de pago, condenando al demandado a estar y pasar por esta declaración, debiendo poner las fincas rústicas inmediatamente en poder del actor y la casa y cuadra en el plazo de ocho días; con aperebimiento de que, de no hacerlo en el término expresado, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de costas al demandado. Esta sentencia se notificará en la forma indicada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si en el plazo de tres días no se solicitara que se haga personalmente. Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo."

Y con el fin de que sirva de notificación, expido el presente, en Cabuérniga a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Enrique Torres y L. de Lacalle.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 pesetas.

Don Francisco Ferrando Vicent, magistrado - juez de instrucción número uno de Pamplona y su partido, Hago saber: Que en este Juz-

gado se instruye sumario con el número 392 de 1960 sobre muerte de Nicasio Fernández, nacido en Santander el 14 de diciembre de 1897, de estado viudo, y cuyos demás datos de filiación se desconocen, el cual fue hallado muerto el día 24 del actual en la cuneta derecha de la carretera de Pamplona a Francia, kilómetro 55, y en cuyo sumario, y por medio del presente, se llama a los familiares de dicho interfecto para que, en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y hacerles ofrecimiento de causa y entrega del metálico ocupado en las ropas del cadáver, quedándoles hecho el ofrecimiento de causa desde ahora para el caso de incomparecencia.

Dado en Pamplona a 28 de diciembre de 1960.—El juez de instrucción número uno, Francisco Ferrando Vicent.—El secretario (ilegible). 778

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado - juez, accidentalmente, del Juzgado de instrucción número dos de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 304 de 1960 por coacción a María Garrido Infante, a la que se ha acordado, en providencia de este día, se ofrezca a dicha perjudicada el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, la cual se halla en ignorado paradero.

Santander a 27 de diciembre de 1960.—Francisco Obregón Barreda. 779

El señor juez comarcal de esta ciudad, en providencia del día de hoy, ha acordado se citen a través de la presente, a Manuel López Alvarez, de 31 años, casado, natural de Madrid, e hijo de José y Carmen; Mariano Uranga Martín, de 29 años, casado, minero, natural de Sestao (Vizcaya); Benita Berrio Valdés, de 50 años, casada, natural de Revilla de Camargo (Santander), y María López Barria, de 26 años, casada, natural de Gamonal (Burgos), últimamente vecinos de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en

la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal de Reinosa, sito en Plaza de España, el próximo día 17, y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Reinosa a 6 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).

776

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Instruidos expedientes de habilitación y transferencias de crédito para satisfacer gastos inditados o que lo fueron con insuficiente consignación, legales e inaplazables cuyas detalles constan en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones que pudieran producirse. si a ello hubiere lugar, desde esta fecha.

Pesquera, 28 de diciembre de 1960.—El alcalde, F. Fernández.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RIONANSA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 8 de enero, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1960.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1960.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1961.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Rionansa, 30 de diciembre de 1960.—El jefe de la Hermandad. Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CORVERA DE TORANZO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará en el local de la Entidad o Cine Carrión, de Alceda, el día 22 de enero de 1961, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación de cuentas de 1960.
 - 3.º Aprobación del presupuesto de 1961.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Corvera de Toranzo, 30 de diciembre de 1960.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ESCALANTE

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio social, el día 14 del próximo mes de enero, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1960.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades del año 1960.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1961.
- 5.º Aprobación de las listas cobratorias para el ejercicio de 1961.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Escalante, 28 de diciembre de 1960.—El jefe de la Hermandad. Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.